

VITORIA

Edicto

Don Íñigo Elizburu Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 722/1991, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de don Primitivo Prieto Calleja, contra don Antonio Hornero Montero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0010-0000-15-0722/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado don Antonio Hornero Montero, en paradero desconocido, así como a los titulares registrales doña María Concepción, doña Rosario, doña Isabel y don Jesús González Moreno Ortiz, para el caso de que no pudieran llevarse a efecto en los domicilios obrantes en autos, y, por último, para que sirva de notificación a doña Begoña Sáez de Vicuña Ibáñez de Gauna, esposa del demandado señor Hornero, a fecha de la adquisición del bien inmueble, y, actualmente divorciada.

Bienes que se sacan a subasta

Parte superior de la finca registral número 20.723, procedente de la número 2.072 triplicada, folio 224 vuelto, tomo 276, denominada «Casa de la Música», con una superficie esta parte superior registral de

99 metros 20 decímetros y que, según informa el Perito en una medición reciente, catastralmente figura como una superficie de 84 metros 17 decímetros.

Tasada a efectos de subasta en 8.400.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 17 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Íñigo Elizburu Aguirre.—El Secretario.—17.795.

ZAFRA

Edicto

Doña María Rita Álvarez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 313/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Segedana de Estructuras, Sociedad Limitada», contra don Álvaro Arias Álvarez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de junio próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0389/0000/17/0313/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexto.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptimo.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio próximo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octavo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Noveno.—Si no pudiera notificarse al deudor la celebración de las subastas y las condiciones de éstas servirá como tal la publicación del presente en los diarios oficiales.

Bienes que se sacan a subasta

Solar al sitio de la Dehesa de Arriba o Piedad, dentro del casco de la población de Almendralejo, con una superficie de 127 metros 58 decímetros cuadrados.

Tasado, pericialmente, en 1.284.370 pesetas.

Vivienda en Almendralejo, en la planta segunda, con una superficie construida de 122 metros cuadrados. Se accede a ella por el portal común sin número de gobierno, de la calle Comandante Castejón.

Tasada, pericialmente, en 8.225.362 pesetas.

Terreno al sitio de la Dehesa de Cuéllar o Cuéllar, término de Almendralejo, con superficie de 1.024,50 metros cuadrados.

Tasado, pericialmente, en 255.000 pesetas.

Todas las fincas descritas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, como fincas 30.145, 30.148 y 33.276; tomos 1.574, 1.795; libros 497 y 576, y folios 85,93 y 133, respectivamente.

Dado en Zafra a 11 de marzo de 1999.—La Juez, María Rita Álvarez Fernández.—El Secretario.—17.708.

ZAMORA

Edicto

En cumplimiento de lo aprobado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra, número de identificación único 49275 1 100320/1999, de «Hermanos Sánchez Sogo, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

El Juez.—El Secretario.—17.705.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 4.343/1996, instado por doña Olga Sabate Ramirez, frente a don Jordi Garreta Trench, en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente: Finca número 20.098, actualmente número 4.361-N; inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, cuya descripción es:

Número 34. Piso octavo, puerta segunda. Vivienda que forma parte íntegra de la casa señalada con los números 46 y 48 de la calle de Pi i Margall, antes General Sanjurjo, de Barcelona. Extensión de 91 metros 16 decímetros cuadrados.

Bien tasado pericialmente en la cantidad de 21.000.000 de pesetas, siendo el valor de las cargas de 9.636.954 pesetas. Habiendo sido determinado el justiprecio de la finca, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.363.046 pesetas.

Primera subasta: 2 de junio de 1999, a las nueve treinta horas. Consignación para tomar parte: 5.681.523 pesetas. Postura mínima: 7.575.364 pesetas.

Segunda subasta: 30 de junio de 1999, a las nueve treinta horas. Consignación para tomar parte: 5.681.523 pesetas. Postura mínima: 5.681.523 pesetas.

Tercera subasta: 28 de julio de 1999, a las nueve treinta horas. Consignación para tomar parte: 5.681.523 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder